ACTA DE SESIÒN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL LA GRANJA SA COLGANSA" CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Milagro, a las once horas del día treinta de marzo de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía, situado en la Av. García Moreno # 1628 y Eloy Alfaro de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **"COMERCIAL LA GRANJA S. A. COLGRANSA."**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) señor **DR. GUIDO FIENCO GARCIA**, por sus propios derechos, propietario de Treinta y cinco mil cuatrocientos quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; 2) señorita **FIENCO PEREZ ADELMA YADIRA**, por sus propios derechos, propietaria de once mil seiscientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 3) señor **FIENCO PEREZ ADRIAN DAVID**, por sus propios derechos, propietario de doscientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 4) señor **FIENCO PEREZ GUIDO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de once mil setecientos nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cincuenta y nueve mil veinte cinco, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Preside la sesión el Doctor Hugo Guido Fienco García, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Sra. Adelma Perez, Gerente General de la compañía. El Presidente declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas explicativas de la compañía del ejercicio económico del año 2017. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General y Comisario de la compañía del periodo 2017. 3.- Conocer y resolver sobre la utilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y su distribución. 4.- Conocer y resolver la aprobación del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017. 5.- Designación del Comisario. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura a los estados financieros y notas explicativas de la compañía. Así mismo, recuerda a los presentes que los documentos contables fueron proporcionados con anterioridad para la revisión de todos los accionistas. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar los estados financieros y notas explicativas de la compañía. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado del administrador por expresa prohibición legal. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, por secretaria, se procede a dar lectura del informe de Gerente General y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez conocidos los informes, por unanimidad de votos, la Junta resuelve aprobarlos. En cuanto **tercer punto** del orden del día, conforme al artículo 231 numeral 4 de la Codificación de la Ley de Compañías y en concordancia con los Estatutos Sociales de la Compañía, artículo Vigésimo Sexto, literal d), la Secretaria expone que los resultados reflejan una pérdida de USD $7268.30 el Presidente de la compañía propone y eleva a moción que en vista que la compañía no dispone de liquidez suficiente, se proceda a distribuir y registrar como dividendos a largo plazo hasta que exista liquidez suficiente en la compañía. La moción es sometida al ejercicio del voto, previo llamado por secretaria a los accionistas en orden alfabético uno a uno en voz alta, proclamado los resultados de los escrutinios, se resuelve por unanimidad aprobar la moción sin ninguna observación. Posteriormente, se procede a conocer el **cuarto punto** del orden del día, el Presidente de la compañía recuerda a los señores accionistas

que, con anterioridad, el informe de auditoria externa fue proporcionado a cada uno de los miembros, para su correspondiente revisión. Dicho esto, se procede a deliberar su aprobación. La Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe de auditoria externa del año 2017. Posteriormente, la Junta pasa a conocer el **quinto punto** del orden del día. Al respecto, la Junta resuelve por unanimidad de votos reelegir al ingeniero Priscila Barros Parra, como Comisario de la compañía, y autorizar a la representante legal para fijar los honorarios correspondientes. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las doce horas y quince minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Dr. Hugo Guido Fienco García, accionista, Gerente General, Secretaria.- (f) Guido Xavier Fienco Pérez, accionista.- (f) Adelma Yadira Fienco Pérez, (f) Adrián David Fienco Pérez Presidente.- (f) Ing. Priscila Barros Parra, Comisario.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Milagro, 30 de Marzo del 2018

Sra. Adelma Pérez de Fienco
Gerente General-Secretaria